

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 687.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la solicitud efectuada por el Sindicato de Judiciales Puntanos de que se traslade al día 17 de noviembre del corriente año, los efectos legales de la declaración, por Ley N° 26.674, del “16 de noviembre” como “Día del Trabajador Judicial Argentino”, se estima pertinente receptar tal petición.-

Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: DECLARAR el día 17 de NOVIEMBRE del año 2017 FERIADO JUDICIAL para todo el Poder Judicial de la Provincia, con motivo del traslado a dicha fecha de los efectos legales de la declaración, por Ley N° 26.674, del “16 de noviembre” como “Día del Trabajador Judicial Argentino”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-